

ORDEN de 13 de enero de 2011, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece la prórroga de una beca en prácticas en el Instituto Aragonés de Estadística.

Por Orden de 9 de julio 2009 del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, se convoco una beca de formación en práctica especialidad Documentación en el Instituto Aragonés de Estadística.

Resuelto el proceso selectivo, mediante Orden de 2 de octubre 2009, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo se adjudico dicha beca al siguiente aspirante:

- Da Isabel Aznárez Cavero.

Por Orden 9 de julio 2009, del Departamento de Economía Hacienda y Empleo, se estableció la prórroga de dicha beca.

En la base sexta, apartado 1 de la convocatoria reguladora del proceso selectivo, se contempla la posibilidad de prórroga de las becas por periodos no superiores al año natural, hasta un máximo de dos años naturales.

Por cuanto antecede, y habida cuenta que la referida adjudicataria desea continuar en el desarrollo de su beca de formación, resuelvo:

Prorrogar la beca a sus titulares por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre 2011.

Zaragoza, 13 de enero de 2011.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, ALBERTO LARRAZ VILETA